Recibido: 13-04-2022 / Revisado: 11-07-2022 Aceptado: 11-07-2022 / Publicado: 30-11-2022

# Pensamiento estratégico del espionaje y contraespionaje en la Guerra Civil española (1936-1939). Actividades del SIEP y SIPM

Strategic thinking on espionage and counterespionage in the Spanish Civil War (1936-1939). SIEP and SIPM activities

Agustín J. Pérez Cipitria<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Valladolid, España

ajperezc@funge.uva.es

RESUMEN. En la Guerra Civil española se fue configurando un pensamiento estratégico centrado en las labores de inteligencia cuya actividad fue canalizada a través de improvisados servicios de información. Tanto republicanos como nacionales recurrieron con frecuencia a estos peculiares organismos con el fin de conocer las intenciones de sus adversarios. De entre estos servicios destacó el Servicio de Información Especial Periférico (SIEP), integrado en el Ejército Popular y concebido esencialmente para recabar información en la retaguardia enemiga. Sus logros fueron múltiples, si bien, tuvieron que sobreponerse a las circunstancias desfavorables de la guerra y, concretamente, al hostigamiento del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM), un transcendente organismo del Ejército franquista en labores de espionaje y contraespionaje.

ABSTRACT. During the Spanish Civil War, strategic thinking focusing on intelligence work began to take shape, with this activity being channeled through improvised information services. Both the Republican as well as the Nationalist forces often resorted to these peculiar bodies in an effort to discover their adversaries' intentions. Prominent amongst these services was the Peripheral Special Information Service (SIEP), which formed part of the Popular army and which was specifically conceived to gather information on the enemy's rear-guard. Made up of young volunteers, they achieved many successes, even though they had to face the unfavourable circumstances of the war and, notably, persecution from the Military Police Information Service (SIPM), a National army body dedicated to espionage, gathering military information, and counterespionage and which proved to be an extremely hostile adversary for the SIEP in addition to providing support that was key to the interests of Franco's army.

PALABRAS CLAVE: Pensamiento estratégico, Guerra Civil española, Espionaje, Contraespionaje, Información.

KEYWORDS: Strategic thinking, Spanish Civil War, Espionage, Counterespionage, Information.



#### 1. Introducción

El presente artículo procurará mostrar diferentes aspectos sobre la configuración del pensamiento estratégico de los servicios de espionaje y contraespionaje surgidos en la Guerra Civil española, cuyas actividades, repletas de aciertos y errores, pudieron haber servido de referencia a posteriores organismos de inteligencia que estuvieron operativos tanto en conflictos nacionales como internacionales.

Al inicio de la Guerra Civil, la disparidad de las fuerzas y partidos políticos que componían las zonas leales a la República se encontraban desprovistos de un mando único, lo que motivó la creación de diversos servicios de información, especialmente policiales, carentes de control y sin coordinación entre ellos.

Las estructuras de información militares republicanas se encontraban obsoletas y en ocasiones manifestaban escasa fidelidad como prueba el hecho de que varias de sus secciones informativas se pasaran a las fuerzas enemigas, lo que supuso que al comienzo de la guerra muchas de las funciones de información militar fueran desempeñadas por personal civil, aunque con posterioridad volvieron a ser militarizadas (Díaz, 2006, p.97).

Por otra parte, es de resaltar que la única normativa militar que regulaba los asuntos relacionados con la Información, recogida en el "Reglamento para el Servicio de Información en campaña" elaborado en 1935 y vigente para ambos bandos durante el conflicto bélico, contaba con escasa aceptación. A juicio del que fuera uno de los principales responsables de los servicios de información republicanos, el teniente coronel Manuel Estrada Manchón, esta normativa militar se encontraba incompleta, llena de errores y deficiencias¹. En esta misma línea, ya comenzando el otoño de 1937, el teniente coronel elaboró un interesante informe que clarificaba el estado en el que se encontraban los servicios de información republicanos. Primeramente, responsabilizaba a los principales políticos del Gobierno de la República de no tener el suficiente interés en potenciar la inteligencia republicana al no dotarla de los medios necesarios para su buen funcionamiento. En concreto, señalaba como culpable de esta situación al que fuera jefe del gobierno y responsable del Ministerio de la Guerra, Francisco Largo Caballero, por proporcionar al Servicio "tan solo unos miles de pesetas, sin prestarlo autoridad"<sup>2</sup>.

En definitiva, Estrada mostraba un panorama poco esperanzador para el Servicio de Información republicano:

[...] mermado en sus derechos, limitado en sus posibilidades, envuelto en toda clase de recelos políticos, exiguo en medios, cargado de necesidades y nobles ansias y exigiéndole, sin embargo, responsabilidad y rendimiento, como si fueran posibles el trabajo y la lucha a un organismo maniatado, mutilado y vapuleado<sup>3</sup>.

Estas enormes carencias en materia de información con las que contaba la inteligencia del Ejército republicano, aún en fase embrionaria, fueron aprovechadas por potencias extranjeras que sí disponían de una amplia tradición en todo lo referente al arte del espionaje. Tal fue el caso de su gran aliado, Rusia, siempre dispuesto a situar a España en el área de influencia del Kremlin, como prueba la orden emitida por el propio Lósif Stalin de introducir en la zona republicana una red de policía secreta soviética (Krivitsky,1945, p.128). En efecto, la intromisión del mandatario georgiano en el conflicto español llevó incluso a generar numerosas infiltraciones en las estructuras de la defensa e información republicanas, especialmente dentro de sus cuerpos policiales (Volodarsky, 213, p.190).

Ya avanzada la contienda, de entre los bisoños servicios secretos creados en la zona leal a la República,

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> AHPCE, rollo 6, p.326.



<sup>1 &</sup>quot;Proceso de la organización del Servicio de Información en España" en AHPCE, Fondo Documentos militares de la Guerra Civil, rollo 6. p. 323.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> AHPCE, rollo 6, p.326.

destacaron los especializados en investigaciones de orden policial y político o los concebidos para la búsqueda de información en territorio enemigo entre los que se encontraba el Servicio de Información Especial Periférico (SIEP), dependiente del Servicio de Información Militar (SIM). Por su parte, con la guerra en pleno desarrollo, las fuerzas nacionales unificaron sus distintos servicios de inteligencia en un único organismo de información: el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM), un servicio centrado en funciones de espionaje, información militar y contraespionaje, que resultó ser determinante para los intereses franquistas.

En consecuencia, a través de este trabajo nuestra intención es la de aportar aspectos, hasta ahora desconocidos, sobre algunas de las actividades desarrolladas por el espionaje republicano durante la Guerra Civil española a través de un análisis centrado en la composición y el funcionamiento de uno de sus servicios de información, el SIEP. Asimismo, pretendemos mostrar las complicadas situaciones que tuvieron que afrontar los integrantes de este servicio como consecuencia de las labores de contraespionaje desarrolladas por el SIPM. Para llevar a efecto este objetivo, nos apoyaremos en el relato de casos concretos acaecidos durante el conflicto que, confiamos, ayuden a obtener un mayor conocimiento sobre los delicados encuentros surgidos entre ambos servicios y las consecuencias derivadas de los mismos.

Este texto se estructura en cinco partes: la primera, esta introducción en la que se exponen los antecedentes y el objeto de estudio. La segunda presenta una exposición general de los servicios de información republicanos. La tercera recoge una descripción del SIEP en lo que a su composición y funcionamiento se refiere, mientras que la cuarta se centra en el contraespionaje del Ejército nacional a través de su principal servicio de información y muestra dos casos reales de los enfrentamientos que tuvo con los agentes del SIEP. La quinta finaliza el estudio destacando las conclusiones más relevantes.

La disponibilidad de las numerosas fuentes primarias sobre las que se sustenta esta investigación puede haber contribuido a mostrar aspectos novedosos sobre los servicios de información republicanos y nacionales que completarían a los trabajos de otros autores enfocados, también, a las actividades desarrolladas por los Servicios de Información<sup>4</sup>. Una gran parte de esta documentación, inédita, consiste en informes realizados por los servicios de contraespionaje del Ejército nacional consultados en el Archivo General Militar de Ávila (AGMAV). De la misma manera, hemos acudido a fuentes procedentes del Centro de Documentación de la Memoria Histórica (CDMH) situado en Salamanca, del Archivo Histórico Nacional (AHN) y del Archivo Histórico del Partido Comunista (AHPC), establecidos en Madrid y, en menor medida, del Archivo General Militar de Segovia (AGMS) y del Archivo Histórico del Ejército del Aire (AHEA) en Villaviciosa de Odón (Madrid). De entre las fuentes bibliográficas empleadas para este artículo, destacamos las obras elaboradas por tres expertos en materia de información que fueron conocedores y, en ocasiones, protagonistas de las actividades de espionaje desarrolladas durante el conflicto bélico español; tal es el caso de los militares Mateo Marcos y Chamorro Martínez y, con su particular visión del conflicto, Cores Fernández Cañete.

# 2. La creación de los primeros servicios de información republicanos unificados

Como consecuencia de la debilidad y la descentralización de la inteligencia republicana, desde el Ministerio de Defensa dirigido por Indalecio Prieto, en el verano de 1937 se intentó efectuar un primer control sobre los diferentes servicios de información (Bardavío, Cernuda & Jauregui, 2000, p.58). Para tal fin, el teniente coronel Estrada elaboró en el mes de julio del mismo año un reglamento que recogía el trabajo y la estructura organizativa del Servicio de Inteligencia Militar, mediante el cual se establecía la formación de un organismo de inteligencia dependiente de la Segunda Sección del Estado Mayor Central republicano y del Ministerio de Defensa<sup>5</sup>. Se trataba del Servicio de Información Militar que, a su vez, estaba compuesto por las secciones de:

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Un Estado Mayor es un órgano que tiene atribuida la responsabilidad de proporcionar al mando los elementos de juicio necesarios para fundamentar sus decisiones, traducirlas a órdenes y asegurar su cumplimiento. Los Estados Mayores de los Ejércitos de las fuerzas republicanas y nacionales estaban divididos en cuatro secciones: en las primeras se trabajaba en materias de administración, en las



<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Un estudio amplio de los Servicios de Información republicanos en (Rodríguez, 2012) y en (Navarro, 2007). Para un análisis detallado de los Servicios y agentes franquistas durante el conflicto español vid. (Heiberg & Ros, 2006) y en (Núñez de Prado, 1992).

Información, Información Militar Estratégica, Información Técnica Estratégica, Especial e Inteligencia Militar Fronteriza. Al poco tiempo, estas secciones cambiaron su nombre; en concreto, la última sección mencionada y objeto de este estudio, pasó a llamarse Servicio de Información Especial Periférico (SIEP)<sup>6</sup>.

En el mes siguiente se creó el Servicio de Investigación Militar (SIM), concebido para la vigilancia dentro de la zona republicana y para actividades de contraespionaje que, a juicio de Rodríguez Velasco (2012), tenía el fin de contrarrestar con mayor efectividad la influencia de los comunistas integrados en el Ejército. En contraste a lo anterior, hay autores que señalan que este servicio pudo haber sido creado con la ayuda de asesores soviéticos, estando compuesto especialmente por personas afectas a sectores comunistas hasta el punto de convertirse en un brazo político del Partido, actuando en muchas ocasiones fuera de las competencias del Gobierno. En este sentido Navarro Bonilla (2007, pp.159, 161) sostiene que Prieto se oponía a la creación de este servicio, propuesto por técnicos rusos, si bien se vio obligado a instaurarlo por presiones insistentes. Las actividades del SIM en sus primeros meses de funcionamiento, añade Navarro, fueron más bien policiales y destacaron por los métodos represivos empleados y los duros procedimientos de control y vigilancia, hasta el punto de llegar a ser considerado como un servicio de carácter siniestro.

En julio de 1938, librándose la Batalla del Ebro, a consecuencia de la labor policial represiva y de extralimitación de funciones del SIM hubo un deseo de cambio de actuación en las funciones de la inteligencia republicana<sup>7</sup>. Para tal objeto, el recién ascendido al grado de coronel<sup>8</sup> Manuel Estrada Manchón propuso a Juan Negrín, en ese momento presidente del Gobierno y responsable de la cartera de Defensa, la aprobación de un nuevo proyecto que reclamaba abiertamente una nueva estructura de los servicios de información. La intención de Estrada era la de dotar a la Inteligencia de un nuevo Servicio de Información Militar que tuviera como principal cometido:

[...] informar con oportunidad al ministro de Defensa Nacional y al jefe del Estado Mayor Central, así como a los diversos Estados Mayores de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire sobre lo que el enemigo era, lo que hacía y lo que podía hacer o proyectar; así como dirigir, orientar, distribuir, realizar y controlar la propaganda o influencia militar en las filas propias y en la primera línea y retaguardia del campo faccioso<sup>9</sup>".

A su vez, Estrada indicaba en el mismo documento que este nuevo servicio debía aglutinar otros organismos de información que no fueran de carácter policial o político sino de ámbito militar. Entre los propuestos por el coronel se encontraban el Servicio de Información General de Fronteras (SIGF), el Servicio de Información Especial Estratégico (SIEE), el Servicio de Información de Sanidad Militar (SIAM), el Servicio de Información Técnico (SIT), el Servicio de Información de Propaganda (SIP) y el Servicio de Información Especial Periférico (SIEP) que ya se encontraba operativo 10.

El proyecto de Estrada no llegó a materializarse, quizás debido al avanzado estado en que se encontraba la guerra o, esencialmente, por discrepancias internas entre los dirigentes republicanos. En este sentido, señala Rodríguez Velasco (2012, p. 196), fue el general Vicente Rojo, jefe del Estado Mayor Central republicano, el que propuso rehacer el proyecto bajo su criterio a lo que Estrada respondió con una absoluta negativa.

<sup>10 &</sup>quot;Proyecto del Servicio de Información del Ejército de Tierra del Estado Mayor Central" (2 de julio de 1938) en AHN, Archivo General Rojo, caja 7/11.



segundas predominaban las funciones de información y espionaje, las terceras centraban sus cometidos en la preparación y ejecución de las operaciones mientras que las cuartas secciones aseguraban la satisfacción de las necesidades materiales de las tropas (Baldovín, 2001, pp. 226, 229).

<sup>6 &</sup>quot;Reglamento de trabajo y de estructura organizativa del Servicio de Inteligencia" en AHN, Archivo General Rojo, Caja 7/11.

<sup>7 &</sup>quot;Reglamento de trabajo y de estructura organizativa del Servicio de Inteligencia" en AHN, Archivo General Rojo, caja 7/11.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Gaceta de la República, 10 de febrero de 1938, n.º 41, p.782.

<sup>9 &</sup>quot;Proyecto del Servicio de Información del Ejército de Tierra del Estado Mayor Central" (2 de julio de 1938) en AHN, Archivo General Rojo, caja 7/11.

En todo caso, cabe suponer que llevar a efecto la concentración de la información militar en un único organismo habría sido más beneficioso que las aportaciones del Servicio de Investigación Militar, más centrado en investigaciones internas de índole político que en recabar informaciones relacionadas con la actividad enemiga del Ejército nacional.

# 3. El servicio de información periférico (SIEP): estructura, organización y cometidos

Como anteriormente hemos señalado, los primeros pasos del SIEP dentro de la inteligencia republicana se dieron en julio de 1937. No obstante, este servicio no estuvo a pleno rendimiento hasta finales del otoño del citado año, pues a comienzos del mes de septiembre aún se hallaba en proceso de desarrollo y con escasez de personal<sup>11</sup>.

La organización del SIEP dentro de la estructura del Ejército republicano, estaba subordinada al Servicio de Información Militar, dependiente exclusivamente del Ministerio de Defensa y de la Segunda Sección del Estado Mayor Central del Ejército de Tierra, dirigida durante gran parte de la contienda por el ya mencionado Manuel Estrada Manchón. Los cometidos de esta sección de centraban en asuntos relacionados con la información del enemigo, boletines de información, partes de observación, información internacional y propaganda<sup>12</sup>. A su vez, el SIEP se encontraba integrado en cada Cuerpo de Ejército en donde se nombraba una jefatura para gestionar las actividades de su servicio. Esta organización se efectuaba bien formando grupos en cada una de las divisiones del Cuerpo de Ejército que, a su vez, actuaban bajo las órdenes de sus Estados Mayores<sup>13</sup>, o bien, nombrando sectores o destacamentos, en cuyo caso, estos operaban dependiendo de la jefatura del Cuerpo de Ejército<sup>14</sup>. La coordinación del SIEP fue encomendada al comandante de Estado Mayor del Ejército Popular, Ramón Guerreiro Gómez (Rufat, 1990, p.173), un activo guerrillero y comisario político comunista que, incluso una vez finalizada la contienda, estuvo implicado en acciones de guerrilla participando, junto a su hermano, en la Agrupación guerrillera antifranquista de Ciudad Real (Moreno, 2001, pp. 117-138).

Por lo que se refiere a la composición interna del SIEP, este servicio se dividía en sectores o grupos que se encontraban integrados en una zona determinada en donde había instalada una base. Cada sector se componía de unos veinte individuos voluntarios divididos por parejas y a su mando siempre se encontraba un oficial, con el empleo de capitán o teniente, que se encargaba, entre otros asuntos, de marcar a cada pareja su radio de acción<sup>15</sup>. Por su parte, los oficiales trabajaban en estrecho contacto y de manera coordinada con los jefes de información del sector<sup>16</sup>. Un ejemplo de lo anteriormente expuesto fue un grupo del SIEP integrado en el Ejército de Levante republicano y constituido en tres bases ubicadas en la provincia de Valencia: una tenía su localización en el pueblo de Quart mientras que las dos restantes estaban situadas en Estivella y en las proximidades de Torres-Torres. Estas bases, que se encontraban bajo la responsabilidad de tres tenientes, estaban compuestas por unos veinte hombres. Sus acciones fueron especialmente intensas en el frente de Castellón, extendiéndose hacia el de Teruel<sup>17</sup>.

<sup>17 &</sup>quot;Informe del SIPM del Cuerpo Ejército de Castilla sobre la organización del SIEP del Ejército de Levante" (diciembre de 1938) en AGMAV, caja. 1849, carpeta 14/23.



<sup>11 &</sup>quot;Proceso de la organización del Servicio de Información en España" (23 de septiembre de 1937) en AHPCE, Fondos documentos militares de la Guerra Civil, Estado Mayor del Ejército Soviético, rollo 6.

<sup>12 &</sup>quot;Instrucciones para la organización y funcionamiento de los Estados Mayores" (11 de diciembre de 1937) en AHN, Archivo General Rojo, caja 7/11.

<sup>13</sup> A finales de noviembre de 1936 se establece una estructura organizativa del Ejército republicano en cuyo vértice se encontraba el Ministro de la Guerra, con mando canalizado a través del Estado Mayor Central y con escalones de mando en los ejércitos, cuerpos de ejército y divisiones (García, 2018, p.324).

<sup>14 &</sup>quot;Organización del SIEP" en AGMAV, caja.1968, carpeta 12/35.

<sup>15</sup> AGMAV, caja.1968, carpeta 12/35.

<sup>16 &</sup>quot;Reglamento de trabajo y de estructura organizativa del Servicio de Inteligencia" (julio de 1938) en AHN, Archivo General Rojo, Caja 7/11.

## 3.1. La formación de los agentes del SIEP

En sus primeros meses de funcionamiento el SIEP no tuvo el éxito deseado por carecer de personal formado ya que en ese preciso momento se estaba especializando en una primera escuela recién creada por iniciativa de un coronel llamado Davis, y de la que se esperaban "excelentes y rápidos resultados" 18. Posteriormente, ya consolidado el servicio, se crearon otros centros de formación para sus agentes; tal fue el caso de la escuela de Bétera (Valencia) en donde se impartían cursos durante quince días 19 o el centro de prácticas de espionaje ubicado en la localidad de Seo de Urgel (Lérida) 20.

La formación de los futuros integrantes del SIEP se centraba, entre otros asuntos, en el aprendizaje de la colocación de aparatos de escucha en la red telefónica y en la instrucción de realización de fotografías de aparatos de aviación y de concentración de carros de combate. También recibían una pequeña formación de topografía que les ayudaba a localizar con más garantías las posiciones de las fuerzas enemigas<sup>21</sup>.

Los miembros seleccionados para colaborar en el SIEP eran personas jóvenes de entre 18 y 20 años que previamente habían sido reclutadas, generalmente, por sargentos del Ejército popular que, por afinidad a la República, voluntariamente habían decidido implicarse en las difíciles y siempre arriesgadas labores del espionaje (Rufat, 1990, p.173). Para confirmar su compromiso con la causa republicana, los agentes se veían obligados a firmar un documento que contenía sus datos personales, el historial de sus actividades políticas, militares y sindicales e incluso la ideología de sus familiares más cercanos. También se les exigía firmar una promesa que certificara sus conocimientos sobre el funcionamiento del SIEP y los tipos de trabajos que allí se realizaban, comprometiéndose a no desvelar bajo ningún concepto como era la organización o cuales eran las misiones que se les había encomendado<sup>22</sup>. Por la consecución de las labores de estos servicios especiales, según el ex agente del SIEP Ramón Rufat (1990, p.151), sobre quien posteriormente nos referiremos con más detalle, los integrantes del SIEP cobraban mensualmente trescientas pesetas, si bien, fuentes militares de los servicios de información de contraespionaje del Ejército nacional estimaban la cifra en quinientas pesetas de cobro. A este montante económico habría que añadir las diez pesetas que cobraban como milicianos y la disponibilidad de un coche para los servicios que tuvieran que realizar como agentes del SIEP<sup>23</sup>. En cualquier caso, debemos destacar que ambas cifras suponían importantes sumas de dinero que vienen a corroborar el alto riesgo al que los agentes se veían expuestos.

#### 3.2. Las misiones del SIEP

Una vez finalizada la correspondiente formación y cumplidos todos los requisitos exigidos para operar en el Servicio, los agentes eran incorporados, según el criterio de los jefes de departamento, inspectores u oficiales del SIEP, a tres distintas categorías: agentes residenciales, agentes viajantes y agentes reservados. La diferencia entre los dos primeros estribaba en que su infiltración en el territorio enemigo fuera permanente o por un breve periodo de tiempo, mientras que los agentes reservados eran empleados para recabar informaciones concretas en zonas determinadas<sup>24</sup>. A su vez, los agentes de las tres categorías operaban en dos escalones: el de "profundidad", para realizar labores de espionaje en zonas más interiores de la retaguardia enemiga, dentro de los límites establecidos, y el de "línea inmediata" en franjas de la retaguardia nacional más cercanas a las líneas republicanas<sup>25</sup>. Todos ellos tenían como principal misión la observancia y vigilancia sobre lo que podía hacer

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> "Cuerpo de Ejército de Castilla (Segunda Sección Estado Mayor). Organización del SIEP" en AGMAV, caja 1849, carpeta 14.



<sup>18 &</sup>quot;Proceso de la organización del Servicio de Información en España" (23 de septiembre de 1937) en AHPCE, Fondos documentales de la Guerra Civil. Estado Mayor del Ejército soviético, rollo 6, p.326.

<sup>19 &</sup>quot;Informe del SIPM del Cuerpo Ejército de Castilla sobre la organización del SIEP del Ejército de Levante" (diciembre de 1938) en AGMAV, caja. 1849, carpeta 14/23.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> AGMAV, caja.1968, carpeta12/84.

<sup>21 &</sup>quot;Informe secreto sobre la organización del SIEP elaborado por el SIPM" en AGMAV, caja. 1849, carpeta 14.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> AGMAV, caja.2935, carpeta 29.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> "Informe del SIPM sobre el SIEP" en AGMAV, caja.2935, carpeta 29.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> "Organización del Servicio de Agentes" en AHPCE. Fondo Documentos Militares de la Guerra Civil. Estado Mayor del Ejército Soviético. Plan de trabajo del Departamento de Inteligencia Militar Fronterizo, rollo 6, pp. 327 y 328.

o proyectar el enemigo en las primeras líneas republicanas o en zonas más alejadas hasta un alcance máximo de unos ochenta a cien kilómetros<sup>26</sup>.

Los agentes viajantes contaban siempre con un tiempo limitado de 48 horas<sup>27</sup>. Antes de realizar el cometido asignado, sus mandos les proporcionaban regularmente una correspondencia que podía ir dirigida a ellos mismos, generalmente con instrucciones concretas de las misiones que debían realizar o remitida a terceras personas, en cuyo caso la información debía ser entregada discretamente al individuo asignado para la recepción del documento o, si la situación lo requiriera, a un tercero con funciones de enlace (Ponzán, 1975, p.85).

Los grupos del SIEP funcionaban por parejas que atravesaban las líneas enemigas, generalmente favorecidas por la oscuridad de la noche excepto en aquellas regiones montañosas en las que, debido a las circunstancias del lugar, pudieran efectuarse durante el día, actuando uno de los dos individuos de guía y el otro de agente<sup>28</sup>. Los guías eran reclutados por los propios agentes encargados de realizar la misión. En este sentido, señala Rufat (1990, p.168), los guías acompañaban a los agentes hasta las vías de comunicación, pero habitualmente manteniendo una distancia de seguridad exceptuando encuentros ocasionales.

Generalmente, el oficial jefe del grupo acompañaba a la pareja hasta un punto próximo a las líneas enemigas y los esperaba al regreso en el mismo lugar. Asimismo, al objeto de pasar inadvertidos, los espías del SIEP iban habitualmente provistos de uniformes del Ejército nacional, por lo general, pertenecientes al Arma de Ingenieros<sup>29</sup>.

Los agentes de "profundidad" llevaban pasaportes falsificados completamente en regla, así como carnets militares, mientras que los que actuaban en "línea inmediata" tan solo portaban pases hechos para alféreces y tenientes<sup>30</sup>. Todos ellos, según fuentes procedentes de la contrainteligencia franquista, iban frecuentemente provistos de pistolas y bombas de mano<sup>31</sup>.

Una vez adentrados en la zona enemiga, la primera misión era el de buscar a informadores civiles residentes en la zona de vanguardia y desafectos a la causa de los nacionales. En este sentido, el teniente coronel Chamorro (1946, p.68) establece las diferencias que había en aquella época entre el agente y el informador dentro del espionaje. El primero se correspondía a un hombre de confianza que desarrollaba un trabajo de carácter continuado en el campo de la actividad informativa pudiendo ser, a su vez, el centro de una pequeña red de informadores pagados por él mismo. Por su parte, el informador era una persona que actuaba sin carácter de continuidad, sin compromisos ni contactos directos con la persona que lo empleaba y aislado de los demás agentes e informadores.

El principal propósito de los agentes era el de extraer la mayor información posible sobre actividades relevantes efectuadas desde la retaguardia inmediata de los nacionales e incluso, se les autorizaba a seleccionar para el servicio de inteligencia a personal asentado en una retaguardia más alejada de las zonas de combate. Las personas que eran captadas por el SIEP como confidentes tenían la obligación de transmitir la información recabada únicamente a los agentes que las habían seleccionado<sup>32</sup>.

<sup>32 &</sup>quot;Telegrama del jefe de la Sección del SIPM del Ejército del Norte" (6 de diciembre de 1938) en AGMAV, caja.2935, carpeta 29.



<sup>26 &</sup>quot;Proyecto del Estado Mayor Central" (2 de julio 1939) en AHN, Archivo General Rojo, caja 7/11.

<sup>27 &</sup>quot;Informe sobre los Servicios del SIEP" en CDMH, caja.674, carpeta. 1, EM (2), 1.

<sup>28 &</sup>quot;Método del trabajo del Servicio Secreto" (julio 1938) en AHN, Archivo General Rojo, caja.7/11.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> "Informe del Cuerpo de Ejército de Aragón elaborado a través de declaraciones de evadidos y espías capturados, (Segunda Sección)" (7 de octubre de 1938) en AGMAV, caja.1968, carpeta 12/24.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> "Organización del SIEP. Cuerpo de Ejército de Castilla (Segunda Sección Estado Mayor)" en AGMAV, caja 1849, carpeta 14.

<sup>31 &</sup>quot;Informe del Cuerpo de Ejército de Aragón elaborado a través de declaraciones de evadidos y espías capturados, (Segunda Sección)" (7 de octubre de 1938) en AGMAV, caja.1968, carpeta 12/24.

Otra de las acciones de estos pequeños grupos del SIEP era la de localizar las posiciones de Unidades del Ejército nacional, comprobar el estado de sus reservas y controlar las ubicaciones de los emplazamientos de artillería. Igualmente, debían localizar fortificaciones enemigas, indicando cuales eran sus principales defensas, los armamentos de los que disponían y los aeródromos en donde debían detallar el número y tipo de aparatos que allí se encontraban. La información relacionada con concentraciones enemigas, almacenamiento de material de guerra, modificación y avance de la situación de baterías y todo lo relacionado con movimientos importantes de carácter militar o avisos de ataque inmediato era la que mejor y más rápido se interpretaba por los analistas de las segundas secciones de los Estados Mayores. (Bertrán & Musitu, 1940, p. 232). Asimismo, de entre la información recogida por parte del SIEP, los datos recibidos sobre las evacuaciones de los hospitales de primera línea o del aumento de ranchos en frío en los depósitos de Intendencia eran considerados de una gran relevancia para la Inteligencia republicana pues "mostraban la expresión más fiel de las intenciones del enemigo" 33.

Cuando la situación lo requería, los espías republicanos dormían en refugios como parideras, pajares y otros lugares deshabitados, incluso se llegó a detectar su presencia, según fuentes provenientes de los Servicios de Información nacionales, en casas de campo y establecimientos en donde se expedía tabaco que adquirían en cantidades de relativa consideración<sup>34</sup>. Atendiendo al criterio de Armando Paz<sup>35</sup>, los agentes del SIEP recibían los itinerarios de sus incursiones tan solo dos o tres días antes de la misión y no siempre lograban encontrar sus refugios, dado que no se les proporcionaba croquis o planos actualizados que pudieran detallar el lugar exacto donde refugiarse, lo que los llevaba en ocasiones a tener que improvisar sus escondites. Estas complicadas situaciones les generaba, afirma Paz, mucho nerviosismo al comprobar como aumentaba el riesgo de peligrosidad (Paz, 1976, p.84).

Finalmente, una vez realizada la misión, los agentes entregaban al mando correspondiente un informe firmado con su propio anagrama en el que se recogían todas las averiguaciones y al que se adjuntaba prensa y documentación procedente de la zona enemiga (Ponzán, 1975, p.85). De entre la información entregada por los agentes del SIEP sobre posiciones enemigas, los analistas priorizaban, siempre que fuera posible, con el uso de gráficos, puesto que de ellos se podían extraer importantes conclusiones. El comandante Mateo Marcos (1942, p.86) nos aporta información sobre los diferentes tipos de gráficos estudiados por los analistas de ambos bandos durante los años del conflicto:

- De circulación por carretera, para indicar el número de vehículos observados y las vías de observación.
- De situación del enemigo.
- De plano de situación de baterías enemigas, en donde se realizaba un calco sobre informaciones procedentes de los agentes que permitía tener una idea del despliegue de la artillería enemiga y de sus intenciones de ataque o defensa.
  - De actividad artillera, realizados de forma similar a los de circulación por carretera.
- De plano de situación de objetivos importantes. En este calco, se señalaba todo lo relacionado con las posiciones del enemigo en cuanto a puestos de mando, depósitos de municiones, víveres, vías de comunicación, etc.
- De calco de obras de fortificación. Estos gráficos eran muy importantes, ya que de ellos se permitía deducir informaciones muy relevantes sobre la actitud del enemigo para conocer sus puntos más débiles.

Con frecuencia la información obtenida por el SIEP, y ya analizada, era fundamental para planificar ataques subversivos de guerrilleros, siempre dispuestos a las acciones de sabotaje. Sirva como ejemplo las diez

<sup>35</sup> Armando Paz es el pseudónimo de Antonio Cores Fernández Cañete, un militar del Ejército nacional encargado de la jefatura de la Sección del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) del Ejército del Centro y el organizador de los servicios de espionaje y contraespionaje de dicho Ejército. También asumió labores de formación a futuros oficiales auxiliares de Estado Mayor. "Hoja de Servicios de Antonio Cores Fernández de Cañete" en AGMS, sección GUA, legajo C418.



<sup>33 &</sup>quot;Informe del Oficial de Información de la 54 División (XIII Cuerpo del Ejército) al Oficial delegado Inspector del SIEP" en CDMH, caja.674, carpeta. 1, EM (2), 1.

<sup>34 &</sup>quot;Informe del Cuerpo de Ejército de Aragón (Segunda Sección)" (7 de octubre de 1938) en AGMAV, caja.1968, carpeta 12/24.

compañías de guerrilleros, con colaboradores soviéticos, que en septiembre de 1937 formaban parte del Ejército republicano<sup>36</sup> o las arriesgadas operaciones llevadas a cabo por los integrantes del XIV Cuerpo de Guerrilleros que, con las informaciones provenientes del SIEP y asesorados en muchas ocasiones por la inteligencia soviética (Volodarsky, 2013, p.181), centraban sus misiones en volar puentes, dinamitar depósitos de municiones, descarrilar trenes o destruir fábricas (Petit, 1977, p. 148).

En esta línea, cabe señalar la diferencia entre los espías y guerrilleros infiltrados. Mientras que los primeros siempre actuaban libremente o en grupos inferiores a tres miembros y tenían como principal misión recoger información, los guerrilleros siempre operaban en grupos de cuatro o cinco individuos siendo su principal objetivo el de realizar actos de sabotaje<sup>37</sup>. No obstante, tal y como señala Rufat (1990, p. 231), a finales de 1938 hubo una cierta descoordinación entre guerrilleros y agentes dado que, desde la pérdida de Teruel y la incesante ofensiva de los nacionales en dirección a Valencia, los lugares de paso se hacían cada vez más escasos e inciertos, de tal manera que tanto espías como guerrilleros se veían obligados a utilizar los mismos lugares de infiltración y salidas de retorno.

Al margen de estas misiones de espionaje y de búsqueda de información relevante, Núñez de Prado (1992, p. 523) sostiene que los agentes del SIEP también realizaron actividades con un claro fin propagandístico mediante la difusión por todo el territorio enemigo de miles de ejemplares que fomentaban la causa republicana. De esta manera, la profesora señala que los Servicios de Información del Ejército nacional detectaron a un grupo del SIEP que había introducido 2000 ejemplares propagandísticos en la zona de Colmenar de la Sierra.

El SIEP también se especializó en la falsificación de todo tipo de material como ropa y brazaletes representativos del Ejército nacional que resultaba de gran utilidad para pasar desapercibido entre el enemigo. Parte de estos elementos textiles eran elaborados en el sector de Malmosa (Toledo), integrado dentro del SIEP del VII Cuerpo de Ejército republicano<sup>38</sup>.

Por otra parte, mediante el uso de imprentas se falseaban billetes de la zona nacional, documentos e incluso salvoconductos siempre necesarios para las operaciones de sus agentes dentro de la zona enemiga (Rufat, 1990, pp.121,122). La elaboración por parte de los técnicos expertos del SIEP de falsos pasaportes o autorizaciones para los agentes debió ser una labor muy compleja si tenemos en cuenta las importantes medidas de seguridad que aplicaban los servicios de información del Ejército nacional a sus salvoconductos.

En efecto, los pasaportes expedidos en la zona de vanguardia franquista estaban muy controlados. Tenían que llevar un número de cuatro cifras en la parte superior izquierda del documento a propuesta de los sectores de los servicios de información. A su vez, eran de dos tipos: para personal civil y para militares. Los que se expedían para civiles que dentro de la zona nacional necesitaban entrar en un término municipal, precisaban siempre de la autorización de su alcalde. Para salir del municipio correspondiente era necesaria la autorización del comandante militar o, en su defecto, del puesto de Policía Militar asignado al pueblo correspondiente. Finalmente, para entrar en la zona nacional, los salvoconductos eran revisados desde los puestos de control establecidos en los límites desde donde debían remitir diariamente a los Mandos de cada sector el listado de las autorizaciones que entraban en la zona. En cuanto a los salvoconductos concebidos para el personal militar, era preciso que los jefes y oficiales llevaran consigo un documento en el que se hiciera constar el motivo de su desplazamiento<sup>39</sup>.

Por lo que respecta a la adquisición del material necesario para realizar falsificaciones o para solventar otro

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> "Instrucciones para la expedición de salvoconductos" en AGMAV, caja.2927, carpeta 3 SIPM en AGMAV, caja.2927, carpeta 3 SIPM.



<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> "Proceso de la organización del Servicio de Información en España" (23 de septiembre de 1937) en AHPCE, Fondos documentales de la Guerra Civil. Estado Mayor del Ejército soviético, rollo 6, p.326.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> AGMAV, caja.1968, carpeta 12/39.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> AGMAV, caja. 1968, carpeta 12/35.

tipo de gastos, el SIEP contó siempre con un presupuesto que fue variando según avanzaba la guerra. Un ejemplo de ello fueron los desembolsos ocasionados por el SIEP durante el mes de octubre de 1937 cuyo montante ascendía a 20. 443, 85 pesetas, dinero destinado especialmente a material de laboratorio, sellos, imprenta y transportes. En ocasiones se destinaba dinero para el pago de viajes concretos como el realizado por el ya citado jefe del SIEP, Ramón Guerreiro Gómez, con un coste de 325 pesetas<sup>40</sup>.

# 4. El SIEP se debilita por las acciones del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM)

Las misiones realizadas por los agentes del Servicio de Información Especial Periférico fueron positivamente reconocidas por parte de los altos mandos republicanos tal y como se constata en un informe elaborado en octubre de 1938 desde el Estado Mayor del Ejército popular desde el que se confirma que la localización e identificación de casi todas las infraestructuras de la retaguardia inmediata enemiga (talleres, polvorines, parques, depósitos, aeródromos...) se debía al SIEP<sup>41</sup>, si bien, también se admite que la falta de personal en este servicio, probablemente debido a las circunstancias adversas de la guerra, impedía que ofreciera la máxima utilidad<sup>42</sup>.

No obstante, pese al reconocimiento de la buena labor del SIEP, los Servicios de Información republicanos eran plenamente conocedores de los riesgos que corrían los agentes de este peculiar organismo, no solamente por las operaciones de contrainteligencia efectuadas desde la zona nacional, sino también por las infiltraciones dentro de su propio ejército de agentes enemigos formados por miembros de la OVRA (policía política de la Italia fascista) o de la GESTAPO (policía secreta oficial de la Alemania nazi). De la misma manera, se consideraba como "muy posible" el hecho de que en muchas ocasiones el enemigo conociera con anterioridad la llegada de agentes del SIEP a su zona, lo que provocaba su rápida detención y, en consecuencia, mediante coacciones (físicas o morales) o sobornos realizados desde la contrainteligencia enemiga, la desarticulación de sus redes de agentes. De todo lo anterior se desprende que desde el Estado Mayor Central republicano se veía necesario dar facilidades de independencia económica y de movimientos al SIEP, así como reforzar su carácter reservado, recomendando que sus agentes tan solo pudieran ser identificados por los integrantes de su propio organismo 43.

En todo caso, consideramos que el mayor obstáculo con el que se encontró el SIEP durante la guerra fue el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM), un organismo que resultó ser la principal organización de las fuerzas nacionales en asuntos de información, espionaje y contraespionaje.

## 4.1. El contraespionaje del SIPM actúa contra el SIEP

La formación del SIPM llegó a finales de 1937 como consecuencia de la necesidad de unificar el amplio número de servicios de información nacionales que operaban dentro y fuera de su territorio sin contar con una adecuada coordinación. En este sentido, debemos señalar que en la zona insurgente al comienzo de la Guerra Civil se formaron paulatinamente distintos servicios de espionaje, tal y como sucedió dentro de los límites republicanos. De entre ellos, destacaron el Servicio de Información Militar (SIM) y el Servicio de Información del Nordeste de España (SIFNE), un transcendente organismo de inteligencia que comenzó a funcionar en septiembre de 1936 bajo la dirección del abogado y político catalán José Bertrán y Musitu<sup>44</sup>.

El cometido de organizar los servicios de información nacionales en una única agrupación bajo mando único fue encomendado al coronel de Estado Mayor José Ungría Jiménez. El cambio definitivo llegó el 30 de noviembre de 1937 cuando se determinó la transformación e integración del SIM en el Servicio de Información

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Para un amplio conocimiento de las funciones desarrolladas por el SIFNE véase (Bertrán, 1940).



<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> CDMH, caja.677, carpeta 2, EM (2), 4/2 1.

<sup>41 &</sup>quot;Proyecto de organización del Servicio de Información «Exposición" en CDMH, caja 675, carpeta. 21, EM (2), 1.

<sup>42 &</sup>quot;Carta del Jefe del XX Cuerpo del Ejército a un oficial del SIEP" (5 de octubre de 1938) en CDMH, caja 674, carpeta 1, EM (2),1.

<sup>43 &</sup>quot;Informe sobre los servicios del SIEP" en CDMH, caja.674, carpeta 1, EM (2), 1.

y Policía Militar (SIPM). Ungría tuvo la responsabilidad de dirigir este nuevo servicio hasta ya concluida la Guerra Civil, concretamente el 12 de octubre de 1939. De la misma manera, todos los agentes que en ese momento estaban operativos también quedaron bajo sus órdenes<sup>45</sup>.

El SIPM fue concebido desde un primer momento para depender de la Segunda Sección (Información) del Estado Mayor del Cuartel General del Generalísimo, cuya estructura en cuanto a secciones era similar a la del Ejército republicano. Al mando de la Segunda Sección se encontraba el coronel Luis Gonzalo Vitoria, un militar con un papel de gran relevancia en la organización y dirección de los Servicios de Información franquistas<sup>46</sup>. Con una estructura propia, este centro de información estaba dividido en tres secciones (información, contraespionaje y anti-extremismo e información general) y una secretaría técnica<sup>47</sup>.

La abundante información recogida por los miembros o colaboradores del SIPM procedía tanto del ámbito civil como del militar. Para este último, se emplearon agentes especiales de investigación en territorio enemigo o en el extranjero. A su vez, este personal podía operar en servicios de vigilancia, seguridad y orden público en la zona de retaguardia de los ejércitos, en servicios de contraespionaje, en la zona de vanguardia y en las regiones fronterizas o en lugares de interés militar<sup>48</sup>. Finalmente, la totalidad de la información recabada por los agentes (civil y militar) era transmitida a los generales de cada división, así como a la jefatura del SIPM, situada en Burgos, desde donde, a su vez, se enviaban las noticias más relevantes a la Segunda Sección de Cuartel General del Generalísimo<sup>49</sup>, también emplazado en la capital castellana (Heiberg y Ros, 2006, p.96).

Por lo que se refiere a la eficacia de los servicios de contraespionaje del SIPM que actuaron contra el SIEP, el comandante Mateo Marcos (1942, pp.119,120) señala que estos tuvieron un funcionamiento muy efectivo tanto en la zona nacional como fuera de sus límites, hasta el punto de que al término de la guerra estos servicios sirvieron de modelo para la organización de futuros organismos de Información.

Sin embargo, es pertinente subrayar que al comienzo de la Guerra Civil el contraespionaje se consideraba en España como una actividad muy compleja, dado que para su correcto funcionamiento se requería de poderosos medios, una red de agentes extensa y bien organizada y una dirección única e inteligente. La principal labor del servicio de contraespionaje durante el conflicto español señala el experto en información Chamorro Martínez (1946, p.120), consistía esencialmente en un trabajo de observación e investigación; en el primer caso para recoger la más leve sospecha o duda sobre posibles actuaciones del espionaje enemigo; mientras que el trabajo de investigación se centraba en confirmar la veracidad de la sospecha o de la duda.

Los agentes del SIPM disponían de instrucciones concretas en lo que se refería a sus actividades de contraespionaje. En la fase inicial debían vigilar constantemente a las personas que pudieran resultar sospechosas sin excluir a alemanes, italianos y portugueses que, sin ningún tipo de justificación, manifestaran interés por conocer aspectos reservados relacionados con el Ejército nacional como podían ser futuras operaciones, funcionamientos de aeródromos, número de bajas, futuros objetivos, etc. Además, eran particularmente sospechosos los individuos que forzaran amistades con jefes y oficiales militares o simplemente con personas civiles que estaban al cargo de instalaciones que sirvieran al Ejército para sus movimientos y transmisiones como oficinas de transporte o centros de comunicación<sup>50</sup>. En este sentido, era muy importante que la observación de las personas sospechosas fuera muy discreta para no ahuyentarlas, permitiendo de esa manera que la Segunda Sección del Estado Mayor correspondiente pudiera por sí misma o por los agentes del



<sup>45 &</sup>quot;Hoja de Servicios de José Ungría Jiménez" en AGMS, sección 1, legajo 4.199.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> AHEA, P.1036565.

<sup>47</sup> AGMAV, caja 1.6, carpeta 14/14.

<sup>48</sup> AGMAV, caja I.6, carpeta 14/14.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Para un estudio detallado sobre el funcionamiento del Estado Mayor del Cuartel General del Generalísimo y, en concreto, de su Segunda Sección véase (Pérez, 2018).

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> "Instrucciones generales de contraespionaje para agentes del SIPM" en AGMAV, caja 2927, carpeta 1/4.

Servicio, descubrir lo que realmente interesaba: el conjunto de la organización de espionaje (Mateo, 1942, p.120).

Otro aspecto importante a considerar por los agentes integrados en el contraespionaje del SIPM fue el de la observación de la vida de los militares dependientes de las fuerzas nacionales que prestaban sus servicios en los diferentes Estados Mayores y oficinas de mando, así como a las personas que rondaban alrededor de sus despachos o puntos de reunión. Sirva como muestra la detención por parte del contraespionaje del SIPM de personas que prestaban servicios en el Ejército nacional de Levante y que actuaban como agentes para la causa republicana. Entre los capturados hubo varios militares que, destinados como escribientes u ordenanzas en sus diferentes Estados Mayores, facilitaban información confidencial a los agentes del servicio secreto republicano<sup>51</sup>.

Por otra parte, los evadidos del campo enemigo debían ser vigilados muy estrechamente, pues entre ellos se infiltraban numerosos espías republicanos que en ocasiones seguían instrucciones establecidas desde el Estado Mayor republicano; tal fue el caso, por citar un ejemplo, de dos agentes republicanos que fueron detectados por la contrainteligencia de los servicios de información franquistas cuando se disponían a cruzar el paso de la Fuente de Artesa (Teruel), en calidad de evadidos<sup>52</sup>.

De entre los espías capturados se encontraban incluso guardias civiles, como se puede comprobar a través de la detención de tres miembros de este cuerpo afectos al SIEP e introducidos en la zona nacional también en calidad de evadidos de las fuerzas republicanas<sup>53</sup>. Asimismo, el SIPM recalcaba la transcendencia de controlar a las mujeres que pudieran tener algún tipo de relación con presos desaparecidos o huidos a la zona republicana. La vigilancia también se centraba en las personas que viajaban constantemente sin motivo muy justificado y que después de su presencia en algún lugar determinado se percibían agitaciones de orden social, ataques o bombardeos por parte del enemigo<sup>54</sup>.

# 4.2. El contraespionaje del SIPM actúa contra el SIEP: dos relatos de detenciones de sus agentes

Las primeras informaciones sobre las operaciones de agentes del SIEP infiltrados en sus líneas no llegaron al SIPM hasta mediados del mes de septiembre de 1938 y aún no eran muy concisas pues tan solo se sabía que este organismo tenía como principal función la de enviar individuos de confianza a la zona nacional para efectuar misiones de espionaje en su retaguardia. En un primer momento, desde el SIPM se tenía la sospecha de que las acciones del SIEP estaban muy localizadas en el sector de Lérida-Mequinenza, no obstante, dadas las características de la organización, no se descartaba que pudieran actuar en otras zonas del frente.

Poco tiempo después, en la segunda semana del mes de octubre, los servicios de contraespionaje del SIPM ya obtuvieron una información más concreta del SIEP proveniente de declaraciones de espías capturados e informes de evadidos que confirmaba a este servicio de espionaje como una importante organización con ramificaciones en todos los frentes<sup>55</sup>. A través de la detención de los agentes republicanos, el SIPM accedió a valiosas informaciones que provocaron la desarticulación de redes de espionaje en un sector o incluso en toda la organización integrada en un Ejército. Una muestra de ello fueron las detenciones de agentes del SIEP, como la del anteriormente citado Ramón Rufat Llop o la de José Llinas Serra, que dieron lugar a múltiples arrestos y al desmantelamiento de estructuras esenciales del SIEP que actuaban en zonas de la retaguardia nacional ubicadas en Cataluña, Aragón y Valencia.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> "Ampliación del informe sobre organización de los grupos enemigos de espionaje y vanguardia" en AGMAV, caja 1968, carpeta 12/24.



<sup>51 &</sup>quot;Informe elaborado por el teniente coronel Jefe de la Sección de SIPM del Ejército de Levante sobre la investigación de una red de espionaje" (13 de marzo de 1939) en AGMAV, caja 2935, carpeta 29/22,23.

<sup>52 &</sup>quot;Telegrama dirigido a la Jefatura del SIPM del Ejército del Centro ubicado en Valladolid" en AGMAV, caja 2935, carpeta 29.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> "Información elaborada por el SIPM del Ejército del Navarra a la Jefatura del SIPM del Ejército del Norte" (21 octubre 1938) en AGMAV, caja 1968, carpeta 12/93.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> "Instrucciones generales de contraespionaje para agentes del SIPM" en AGMAV, caja 2927, carpeta 5.

## 4.2.1. El arresto de Ramón Rufat Llop

La detención del conocido zaragozano Ramón Rufat Llop<sup>56</sup>, un estudiante de Humanidades y Filosofía que respondía al nombre figurado de Raffols Llop<sup>57</sup>, no solamente conllevó la desarticulación de una importante red de espionaje del SIEP operativa en la zona nacional, sino también la neutralización de uno de sus principales agentes, dado que en el momento de su detención ya había cometido más de cincuenta misiones de espionaje en diversos puntos de Aragón y Cataluña. En este sentido, destacamos un documento reservado proveniente del SIPM que describe al agente ilerdense como una persona inteligente, dotada de gran valor y sangre fría, como muestra el hecho de que llegara a ostentar, como infiltrado, el cargo de jefe de la Falange con destino en un pueblo castellonense, lo que suponía disponer de un carnet para transitar libremente por toda la zona nacional<sup>58</sup>.

La detención del Rufat, efectuada por el IV Grupo destacado del SIPM del Ejército del Norte, se produjo el 18 de diciembre de 1938 en el puesto de control de Entrambasaguas junto a su compañero, el turolense Fausto Lozano García, de profesión labrador, siendo ambos posteriormente conducidos a Santa Eulalia (Teruel), zona en donde se encontraba establecida la comandancia del sector del SIPM del Ejército de Levante<sup>59</sup>.

En el momento de su detención, Rufat Llop llevaba un uniforme del Ejército nacional mostrando la insignia de Alférez bajo una identidad falsa que, como anteriormente hemos comentado, lo acreditaba con el nombre de Raffols Llop. Por su parte, el otro miembro del SIEP, Fausto Lozano, que realizaba labores de guía y asistente de Ramón Rufat, vestía con ropa de paisano. Ambos agentes portaban documentación con los nombres de los enlaces con los que previamente se habían entrevistado<sup>60</sup>.

Como consecuencia del arresto de los dos espías del SIEP, la contrainteligencia del SIPM pudo detectar y posteriormente detener a treinta sospechosos acusados de haber realizado labores de información sobre la situación real de las Fuerzas nacionales en los sectores de Aragón y Cataluña. Entre los informantes se encontraban personas con perfiles profesionales tan dispares como ferroviarios, modistas, trabajadores de carreteras, carniceros e incluso hombres de negocios que, aprovechándose de la movilidad que les proporcionaba su profesión, realizaban pequeñas misiones de espionaje<sup>61</sup>.

En consecuencia, la detención de Ramón Rufat, ya en los postreros momentos de la Guerra Civil, llevó a la desarticulación de una importante red de espionaje del SIEP extendida por Aragón y Cataluña desde la zona de vanguardia del Ejército nacional en Cataluña hasta los diferentes pueblos y capitales de su retaguardia.

## 4.2.2. El caso de espionaje "José Llinas Serra"

El 16 de octubre de 1938 se produjo la detención del agente del SIEP perteneciente al X Cuerpo del Ejército Popular, José Llinas Serra, un ilerdense de Rialp de 21años reclutado por un herrero de profesión y formado en la escuela de prácticas de Seo de Urgel<sup>62</sup>.

La detención fue llevada a cabo en su localidad natal por miembros del SIPM del Cuerpo del Ejército de Navarra (Sector I.N) bajo la sospecha de estar implicado en actividades de espionaje y combatir en las filas



<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Ramón Rufat Llop (1916-1993) escribió varios libros cuyos contenidos versan, entre otros temas, sobre sus actividades durante la Guerra Civil española y su experiencia como recluso en las cárceles españolas en la época del franquismo.

<sup>57</sup> Entre los agentes de espionaje se procuraba que no se conocieran entre sí más que por un nombre figurado con el objeto de poner obstáculos a la delación voluntaria o forzada. (Petit, 1979, p.127).

<sup>58 &</sup>quot;Informe de Luis Castro Samaniego, Capitán jefe del Sector L.-3 del SIPM" en AGMAV, caja 2874, 6, carpeta 25.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Las zonas se dividían por sectores con sus respectivas comandancias de Policía Militar. AGMAV caja 2951, carpeta 5.

<sup>60 &</sup>quot;Información secreta remitida por el jefe de la Sección del SIPM del Ejército del Norte dirigido al coronel del Estado Mayor del SIPM", (28 de diciembre de 1938) en AGMAV, caja 2935, carpeta. 29/9.

<sup>61</sup> AGMAV, caja. 2935, carpeta. 29/9.

<sup>62 &</sup>quot;Informe secreto del SIPM del Cuerpo de Ejército de Navarra" en AGMAV, caja 1968, carpeta 12/67.

enemigas. En el momento de su arresto no llevaba consigo ningún tipo de documentación.

Durante el interrogatorio al que fue sometido Llinas Serra, según una fuente procedente del propio SIPM, se le realizaron preguntas, inspirándole confianza y poniendo en su conocimiento, sin que fuera cierto, que los servicios de contrainteligencia ya eran sabedores de sus datos personales y de la misión que iba a realizar. Para dar mayor credibilidad a este hecho, un agente del SIPM mencionó al detenido nombres reales de integrantes del SIEP que operaban en Seo de Urgel, zona en la que se sospechaba que él actuaba, así como datos concretos sobre la escuela de prácticas de espionaje ubicada en la misma localidad. En esta línea debemos destacar que, a través de un informe elaborado en octubre de 1938 por un comandante jefe de sección del SIPM, ya se tenía conocimiento de que los Servicios de Información republicanos habían creado en Seo de Urgel un cuerpo especial de personas conocido como los "aragoneses" formado por espías y guerrilleros cuya misión era la de verificar los enlaces de todos centros que actuaban en Aragón<sup>63</sup>.

Como consecuencia del interrogatorio, el agente incurrió en una serie de contradicciones que lo llevaron a confesar finalmente su pertenencia al SIEP, aportando en consecuencia abundante información sobre la misión que iba a realizar. En su declaración Llinas Serra confesó al SIPM que procedente del frente de Aragón, en donde fue herido, se trasladó a Seo de Urgel poniéndose a las órdenes de dos tenientes, jefes del SIEP. Una vez recuperado de sus dolencias se dirigió a Casovall (Lérida) en donde contactó con un grupo de ocho espías de su organización dirigido por un panadero apellidado Viladomat que, ostentando el empleo de teniente, dirigía un pequeño equipo del SIEP<sup>64</sup>. Asimismo, según relató el detenido, en el día anterior a su detención se unió a dos compañeros catalanes para dirigirse, atravesando un entorno montañoso, hacia las Casetas de Muntaner (Barcelona). Antes de llegar a este punto se detuvieron para dormir, abandonando Llinas posteriormente a sus compañeros para encaminarse a Rialp, lugar en donde fue detenido.

Cuando los agentes del SIPM preguntaron a Llinas por la causa de no llevar consigo ningún tipo de documentación, este respondió que antes de llegar a Rialp sospechó de su inmediata detención lo que motivó que destruyera los dos documentos que portaba. Según el agente del SIEP, los escritos eran dos cuestionarios, uno para que él anotase lo que observara relevante dentro de la zona de retaguardia nacional asignada, mientras que el otro se trataba de una carta de carácter reservado destinada a una mujer que anteriormente había sido maestra de profesión en Sort (Lérida), para que ésta respondiera a una serie de preguntas de carácter militar procedentes del Estado Mayor Central Republicano. La entrega de la carta debía hacerse efectiva a una tercera persona en una fonda de Sort de nombre "Can Borrella", mientras que la recogida de las correspondientes respuestas aclaratorias estaba prevista para un nuevo viaje<sup>65</sup>.

En otro orden, Llinas señaló que el SIEP disponía de enlaces en Aragón con los que él se comunicaba en las proximidades de la localidad ilerdense de Durro, zona en la que desde el SIPM ya se tenía constancia de la formación de frecuentes encuentros de enlaces y guerrilleros procedentes de la zona de Aragón<sup>66</sup>. Asimismo, Llinas proporcionó a sus interrogadores un largo listado de nombres de personas que formaban una red de agentes y confidentes que servían directa o indirectamente a los intereses del SIEP, lo que conllevó que los sospechosos citados fueran inmediatamente sometidos a discreta vigilancia por parte de miembros del SIPM<sup>67</sup>.

Una vez recabada la información y antes de que el arresto de Llinas pudiera despertar sospechas al SIEP, el SIPM optó por enviar con celeridad a un agente observador a la pensión en donde el detenido debería haber entregado la carta a un enlace, conocedor a su vez del paradero de la maestra de Sort y encargado, según declaró Llinas, de entregarle la carta a esta confidente. Para obtener esta información se empleó a un agente

<sup>67 &</sup>quot;Informe SIPM Cuerpo Ejército de Navarra" (28 de octubre de 1938) en AGMAV, caja 1968, carpeta 12/46.



<sup>63 &</sup>quot;Informe de comandante del SIEP fechado el 22 de octubre de 1939" en AGMAV, caja 1968, carpeta 12/84.

<sup>64</sup> AGMAV, caja 1968, carpeta 12/68.

<sup>65 &</sup>quot;Resumen de las informaciones practicadas sobre el asunto de espionaje José Llinas Serra" en AGMAV, caja 1968, carpeta 12/100.

<sup>66</sup> AGMAV, caja 1968, carpeta 12/38.

denominado en clave "396", quien se hizo pasar por una persona de ideología "roja" lo que motivo, según confirma un informe del SIPM, que fuera tratado en la pensión con "toda consideración y toda clase de atenciones<sup>68</sup>".

Paralelamente, un militar con el empleo de cabo y colaborador del SIPM, fingiendo ser un enlace del Ejército popular y proceder de Seo de Urgel, zona en la que, recordemos, se desarrollaba una importante actividad de espionaje, se puso en contacto con el enlace del SIEP encargado de entregar la carta a la maestra de Sort. El contacto que en ningún momento sospechó de la vinculación del militar con las fuerzas nacionales, le proporcionó la dirección de la confidente, ubicada en un pueblo Alvero Alto perteneciente a la provincia de Huesca<sup>69</sup>.

Una vez localizada la casa, tres equipos del SIPM sometieron a observación a la antigua maestra sin llegar a detenerla. El propósito era el de detectar otros contactos que tuvieran relación directa con la confidente, como fue el caso de su pareja, al que se le acusó tiempo después de estar implicado en una red de espionaje del SIEP<sup>70</sup>, u otras personas de la zona que también pudieran formar parte de la organización<sup>71</sup>.

Por lo que respecta a la información que contenía la carta dirigida a la confidente, cabe señalar que, pese a que Llinas hizo desaparecer el documento antes de su detención, durante el interrogatorio al que fue sometido reconoció haber memorizado al completo la información que contenía el escrito dada su relevancia, pues procedía del Estado Mayor Central republicano. El contenido del documento consistía en catorce preguntas centradas en la búsqueda de información sobre las fuerzas, la situación y la moral del Cuerpo de Ejército de Navarra implicado en las ofensivas de Aragón y Cataluña y que se ajustaba completamente a la información que habitualmente recababan los agentes del SIEP en sus radios de espionaje.

Las catorce cuestiones, todas relacionadas con el Cuerpo Ejército de Navarra, solicitaban, en concreto, información sobre: situación de la artillería, ubicación de parque móviles de coches, situación de las intendencias, situación de la carretera de Sort a Llesuy, moral de las tropas nacionales, moral de la población civil, posibilidades de ataque a Llavorsí (Lérida), situación de cuarteles generales y puestos de mando, comprobación de si había armas automáticas en el frente o construcciones de nidos de ametralladoras, confirmación de la llegada de 2000 militares al pueblo de Sort, indicación de situación de baterías antiaéreas, confirmación de presencia de fuerzas Alpinas y de si eran mandadas por oficiales españoles o italianos, confirmación de relevos de tropas y, finalmente, situación de Batallones y Brigadas e información de los mandos de las Divisiones<sup>72</sup>.

En consecuencia, tras las declaraciones del agente Llinas Serra y las pesquisas que se realizaron por parte de quince agentes de contraespionaje del SIPM<sup>73</sup>, se practicaron hasta ciento dos detenciones de presuntos implicados en actividades de espionaje, lo que significó la desarticulación de una importante red de espías y confidentes integrados en el SIEP dentro de la retaguardia de la zona nacional aragonesa<sup>74</sup>.

Poco tiempo después de su detención, el agente José Llinas Serra fue sometido a un juicio sumarísimo en un consejo de guerra y condenado a doce años y un día de prisión. En 1944 obtuvo la libertad mediante un



<sup>68 &</sup>quot;Informe elaborado por el SIPM del Cuerpo de Ejército de Navarra" (28 de octubre de 1938) en AGMAV, caja 1968, carpeta 12/70.

<sup>69</sup> AGMAV, caja 1968, carpeta 12/74.

<sup>70 &</sup>quot;Investigación realizada por el agente del SIPM número 291 sobre una carta interceptada que implicaba a Enrique Vall Mendoza en la red de espionaje del SIEP" en AGMAV, caja 1968, carpeta 12/46.

<sup>71 &</sup>quot;Resumen de las informaciones practicadas sobre el asunto de espionaje sobre José Llinas Serra" en AGMAV, caja 1968, carpeta 12/100, 101.

<sup>72</sup> AGMAV, caja 1968, carpeta.12/50,51.

<sup>73</sup> AGMAV, caja 1968, carpeta 12/70.

<sup>74 &</sup>quot;Información del SIPM del Cuerpo Ejército de Navarra" en AGMAV, caja.1968, carpeta 12/50, 87.

indulto<sup>75</sup>.

### 5. Conclusiones

Este trabajo muestra singularidades del pensamiento estratégico y de la doctrina propia de la disciplina de los servicios de inteligencia españoles operativos durante la Guerra Civil española, no solamente desde una perspectiva militar, sino también desde una vertiente civil, centrada en un grupo de personas que voluntariamente se encontraban inmersas durante el conflicto en las siempre arriesgadas y complicadas labores de captación de información dentro del territorio enemigo.

La Guerra Civil española sorprendió a los dos contendientes en lo que al espionaje se refiere pues ninguno de los bandos disponía de los medios adecuados para desarrollar con relativa efectividad las actividades de inteligencia, además de carecer, desde un primer momento, de una sólida experiencia en labores de recogida y análisis de información.

Los Servicios de Información del Ejército republicano estaban inadecuadamente organizados, escasamente valorados por los políticos gobernantes y supeditados, en muchas ocasiones, a la influencia de los poderosos servicios de inteligencia soviéticos.

No obstante, las fuerzas militares republicanas lograron infiltrar servicios de espionaje en la zona nacional, como fue el caso del Servicio de Información Especial Periférico, un organismo que, pese a que surgió fruto de la improvisación y estuvo frecuentemente sujeto a las limitaciones impuestas por las circunstancias de la guerra, en muchas ocasiones muy desfavorables, cumplió, en la medida de lo posible, con los cometidos que se le asignaron, destacando especialmente los relacionados con la búsqueda de información dentro de la retaguardia del Ejército franquista.

Si atendemos a la documentación relacionada con las aportaciones del SIEP desde el momento en el que se encontró a pleno rendimiento (finales del año 1937) y coincidiendo con la victoria del Ejército franquista en la Campaña del Norte, llegamos a la conclusión de que este servicio, bien valorado por la inteligencia militar republicana, estaba formado por un personal competente y capacitado, entre otras funciones, para recabar información relevante del adversario, lo que pudo haber resultado de gran valor para la planificación de esporádicos ataques en la zona nacional. No obstante, es preciso subrayar que las acciones de los agentes del SIEP no siempre tuvieron la capacidad deseada de proporcionar la información necesaria para que el Ejército popular pudiera anticiparse con éxito a las acciones del enemigo.

No debemos sustraernos al hecho de que uno de los principales motivos por los que el SIEP no obtuviera todo el éxito esperado fue la actuación del Servicio de Información y Policía Militar, principal organismo de información del Ejército nacional, singularizado por su homogeneidad y por disponer de una sólida organización bajo un mando único, factores que, indudablemente, ayudaron a proporcionar una mayor efectividad en sus labores de espionaje y contraespionaje.

La ventaja organizativa con la que contó el contraespionaje del SIPM, favorecida por las progresivos avances de las fuerzas franquistas durante el desarrollo del conflicto, implicó que los jóvenes agentes del SIEP tuvieran que asumir importantes riesgos que, en ocasiones, les llevó a ser detenidos con las graves consecuencias que ello ocasionaba, pues a través de los interrogatorios a los que eran sometidos se ponían en grave riesgo las amplias redes de espionaje que componían su organización, aspecto que desde el presente estudio, hemos podido corroborar a través del relato de dos casos reales en los que se vieron implicados agentes del SIEP tras ser interceptados por parte del contraespionaje nacional.

<sup>75 &</sup>quot;Procedimientos judiciales (letra L), Tribunal Militar Territorial Tercero". https://www.combatientes.es/ListadodeProcedimientosTMT3BarcelonaL.htm (consulta 12/06/2021).



Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Pérez Cipitria, A. J. (2022). Pensamiento estratégico del espionaje y contraespionaje en la Guerra Civil española (1936-1939). Actividades del SIEP y SIPM. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 7(2), 69-85. (www.cisdejournal.com)

#### Referencias

Baldovín Ruiz, H. (2001). Historia de Cuerpo y Servicio de Estado Mayor. Madrid, Ministerio de Defensa.

Bardavío, J.; Cernuda, P.; Jauregui, F. (2000). Servicios Secretos. Barcelona, Plaza y Janes.

Bertrán y Musitu, J. (1940). Experiencias de los Servicios de Información del Nordeste de España (SIFNE) durante la guerra. Madrid, España Calpe.

Chamorro Martínez, M. (1946). El órgano informativo superior del Ejército. Madrid, SG del Ejército.

Díaz Fernández, A. (2006), Los servicios de inteligencia españoles. Madrid, Alianza.

García Álvarez-Coque, A. (2018). Los militares de Estado Mayor en la Guerra Civil española. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid.

Heiberg Morten, R.; Ros Agudo, M. (2006). La trama oculta de la Guerra Civil. Barcelona, Crítica.

Krivitsky, G. (1945). Yo, jefe del Servicio Secreto Militar Soviético. Guadalajara, Editorial Nos.

Mateo Marcos, J. (1942). Servicios de Información en Campaña. Madrid, Hidalgo.

Moreno Gómez, F. (2001). Huidos, maquis y guerrilla: una década de rebeldía contra la dictadura. Revista Ayer, (43).

Navarro Bonilla, D. (2007). Derrotado, pero no sorprendido. Reflexiones sobre la información secreta en tiempo de guerra. Madrid, Plaza y Valdés.

Núñez de Prado Clavell, S. (1992). Servicios de Información y Propaganda en la Guerra Civil Española, Madrid. 1936-39. (Tesis doctoral). Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.

Paz, A. (1976), Los Servicios de Espionaje en la Guerra Civil de España. Madrid, Editorial San Martín.

Pérez Cipitria, A. J. (2018). La Academia de tenientes Provisionales de Estado Mayor y su relevancia en la Guerra Civil española (1937-1939). Madrid, Ministerio de Defensa.

Petit, P. (1977). Espionaje (España 1936-1939). Barcelona, Bruguera.

Petit, P. (1979). Espías españoles del pasado y del presente. Barcelona, Argos Vergara.

Ponzán, P. (1975). Vida y muerte por la libertad 1936-1945. La red de evasión de Francisco Ponzán. Barcelona, Tot Editorial.

"Procedimientos judiciales (letra L)", Tribunal Militar Territorial Tercero. Recuperado de

https://www.combatientes.es/ListadodeProcedimientosTMT3BarcelonaL.htm (consulta 21/06/2021).

Rodríguez Velasco, H. (2011). Manuel Estrada Manchón. Coronel. In J. García Fernández (coord.), 25 Militares de la República. Madrid, Ministerio de Defensa.

Rodríguez Velasco, H. (2012). Una derrota prevista. El espionaje republicano en la Guerra Civil española (1936-1939). Granada, Comares.

Rufat, R. (1990). Espions de la république. Mémoires d'un agent secret pendant la guerre d'Espagne. París, Editions Allia.

Volodarsky, B. (2013). El caso Orlov, servicios secretos soviéticos en la Guerra Civil española. Barcelona, Crítica.

